



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

365***Información pública sobre el Proyecto de decreto por el cual se crea y regula el Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de las Islas Baleares***

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001 de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, y en cumplimiento de la Resolución del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, se somete al trámite de información pública el Proyecto de decreto por el cual se crea y regula el Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de las Islas Baleares, que prevee la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, con la finalidad que las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Durante este periodo, el expediente y el texto de este Proyecto de decreto pueden ser consultados en las dependencias del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, ubicada en la calle Palma,4 -07003 Palma.

Igualmente se puede consultar este texto en la página web: **dghabita.caib.es**

Palma, 12 de enero de 2015.

El director general de Arquitectura y Vivienda

Jaume Porsell Alemany

